



MUNICIPIO DE PISAFLORES
DICTAMEN PARA EL FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-019-2025

las oficinas de la dirección de obras públicas para la firma del contrato correspondiente, el día **12 de mayo de 2025 a las 11:00 horas.**

El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 14 de mayo de 2025 al 11 de agosto de 2025.

VIII.- Nombre, firma y cargo de los Servidores Públicos encargados de su elaboración y aprobación.

ASI LO ACORDO Y FIRMO





ING. MARCO ANTONIO GARCÍA MONTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MUNICIPIO DE PISAFLORES ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-019-2025

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 09 de mayo del 2025 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-019-2025**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL (DOS TRAMOS) EN LA LOCALIDAD DE LA ARENA**", presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Ing. Marco Antonio García Montes** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **AO-FAISM-MP049-019-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. Miguel Bahena Solorzano** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **PABLO MARTINEZ MELO** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL (DOS TRAMOS) EN LA LOCALIDAD DE LA ARENA**" por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$ 1,158,075.69 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)**

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

ACTO DE FALLO: **AO-FAISM-MP049-019-2025**, No DE OBRA: 2025/FAISM049019

Pág. 1



MUNICIPIO DE PISAFLORES
ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-019-2025

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 12 de mayo de 2025 a las 11:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 14 de mayo de 2025 al 11 de agosto de 2025.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:30 horas del mismo día en que hacerlo, se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



ING. MARCO ANTONIO GARCIA MONTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATÓN



ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ING. EDGAR CHAVARRIA MARTINEZ